

CARLA HUMPHREY

Transformación digital del Registro Federal de Electores en beneficio de la ciudadanía

Nuestra sociedad hoy más que nunca está pasando por diversos cambios profundos que le permiten facilitar su desarrollo: computadoras con múltiples capacidades; las redes sociales que le permiten gran interacción con personas y comunidades diversas, sobre todo, allegarse de información de distintas fuentes y medios de comunicación que le dan herramientas para la toma de decisiones; esquemas digitales desarrollados para la realización de trámites que antes resultaban en la pérdida de mucho tiempo con largas filas; inteligencia artificial, entre muchas más.

El Instituto Nacional Electoral (INE) no podía quedarse atrás. Por ello, el pasado 15 de julio el Consejo General, su máximo órgano de dirección aprobó la “Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores”.

El objetivo de esta Estrategia es la transformación digital en el ámbito público para modernizar y, sobre todo, optimizar operaciones cotidianas, servicios y garantizar derechos haciendo que éstos sean más accesibles, eficientes y adaptados a la realidad social de la población.

Algunos aspectos previos que han sustentado el Acuerdo tomado por el INE datan de 2007 cuando se puso a disposición el Sistema de Consulta Permanente de la Lista Nominal, actualmente albergada en el portal de internet: <http://listanominal.ine.mx>

En 2016 se implementó el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar en la que fue posible atender solicitudes de verificación de los instrumentos registrales; desde ese mismo año, el INE ha firmado más de 30 convenios de colaboración con las dependencias y entidades del gobierno, en la esfera federal y local, que han permitido revisar información biométrica y documental de personas no localizadas o desconocidas que coadyuva a la identificación de estas personas.

En 2019 el INE aprobó el uso, funcionalidad y verificación de la información contenida en los códigos QR de alta densidad para el almacenamiento y acceso rápido que forman parte de los elementos del modelo de “Credencial para Votar en Territorio nacional” y “Credencial para Votar desde el extranjero”.

Ahora, luego de la creación de un Grupo de Trabajo Específico, y bajo

la conducción de la Comisión del rubro en 2024, que me tocó presidir, en la que participan las representaciones de los partidos políticos, la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores permitirá, entre otros alcances, la creación de un Sistema de Pre-Registro en línea para que la ciudadanía envíe documentación e información del trámite a realizar, reduciendo tiempos de espera física; la instrumentación de una versión de una Credencial para Votar Digital; el voto electrónico tanto por internet como en urnas electrónicas; Sistema de Citas INE; Sistema de Registro para Voto Anticipado que contempla el desa-

rrollo de una aplicación móvil mediante el cual las personas podrán solicitar su inscripción a la lista nominal de esta modalidad en sus tres variantes: voto en el extranjero, voto por imposibilidad de acudir a la casilla, y voto en prisión preventiva, así como el Sistema de Procesamiento de Solicitudes del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Estos avances tecnológicos, a pesar de algunas voces que simplemente no entienden la modernidad, la era y transformación de todo nuestro entorno, aunque viven en ella, ponen al INE como punta de lanza en el desarrollo de la transformación digital de servicios primarios y de atención en beneficio de la ciudadanía.

Así, se espera, entre otros aspectos, acercar y facilitar a la ciudadanía su interacción para los trámites digitales descritos; la mayor participación de las juventudes que, históricamente, han sido las que menos participan en los procesos electorales, entre muchas más. ●

Consejera electoral del INE

Podrán enviar documentación del trámite a realizar, reduciendo tiempos de espera física.

